

1 **CURSOS EN LÍNEA PROVEÍDOS POR TERCEROS**
2 **Y PROGRAMAS DE ESCUELA VIRTUAL**
3

4 La Junta Escolar de la Ciudad de Alexandria (Junta) puede celebrar contratos, de conformidad
5 con los criterios aprobados por la Junta de Educación de Virginia, con organizaciones privadas o
6 sin fines de lucro aprobadas, u otras divisiones de escuelas públicas, para proporcionar cursos de
7 aprendizaje en línea y programas de aprendizaje virtual de varias divisiones. Dichos contratos
8 estarán exentos de la Ley de Contratación Pública de Virginia.
9

10 La información sobre las opciones de aprendizaje virtual y en línea aprobadas por las Escuelas
11 Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS) proporcionadas por organizaciones de terceros que
12 están disponibles a través de la división escolar se publicará en el sitio web de la división. La
13 información incluirá los tipos de opciones de aprendizaje virtual y en línea disponibles para los
14 alumnos a través de la división, cuándo la división pagará las tarifas de los cursos y otros costos
15 para los estudiantes no residentes, y la concesión de créditos de escuela secundaria.
16

17 Cualquier alumno inscrito en cualquier curso de aprendizaje en línea o programa de aprendizaje
18 virtual ofrecido por la división escolar debe estar inscrito en una escuela pública en Virginia,
19 según lo dispuesto en el Código de Virginia § 22.1-3.1. El padre o tutor legal del alumno deberá
20 dar permiso por escrito antes de inscribir al alumno en cualquier programa de aprendizaje virtual
21 de tiempo completo ofrecido por la división escolar.
22

23 A un alumno inscrito en ACPS que reside en la Ciudad de Alexandria no se le cobra matrícula
24 por inscribirse en ningún curso en línea o programa virtual ofrecido por la división escolar. Sin
25 embargo, se puede cobrar la matrícula por los programas de escuela de verano al mismo precio
26 que el de los cursos ofrecidos en persona.
27

28 Los maestros que imparten instrucción a los alumnos a través de cursos de aprendizaje en línea o
29 programas de aprendizaje virtual deben tener una licencia de la Junta de Educación de Virginia y
30 están sujetos a los requisitos de la Política GCDA: Efectos de Condena Penal o Denuncia
31 Fundamentada de Maltrato o Negligencia Infantil.
32

33 El administrador de un programa de aprendizaje virtual debe tener un título avanzado de una
34 institución de educación superior acreditada regionalmente, con experiencia educativa y laboral
35 en la administración de programas educativos.
36

37 **Definiciones**
38

39 A los efectos de esta política, se aplican las siguientes definiciones.
40

41 "Proveedor en línea de varias divisiones" significa (i) una organización privada o sin fines de
42 lucro que celebra un contrato con una junta escolar local para proporcionar cursos o programas
43 en línea a través de esa junta escolar a estudiantes que residen en Virginia tanto dentro como
44 fuera de los límites geográficos de esa división escolar; (ii) una organización privada o sin fines
45 de lucro que celebra contratos con varias juntas escolares locales, para ofrecer cursos o
46 programas en línea a estudiantes desde kínder hasta el grado 12, a través de esas juntas escolares;
47 o (iii) una junta escolar local que ofrece cursos o programas en línea a estudiantes que residen en

48 Virginia pero fuera de los límites geográficos de esa división escolar. Sin embargo, "proveedor
49 en línea de varias divisiones" no incluirá (a) un programa de aprendizaje en línea de una junta
50 escolar local en el que menos del 10 por ciento de los estudiantes matriculados residan fuera de
51 los límites geográficos de esa división escolar; (b) múltiples juntas escolares locales que
52 establezcan cursos o programas conjuntos en línea en los que menos del 10 por ciento de los
53 estudiantes matriculados residan fuera de los límites geográficos de esas divisiones escolares; (c)
54 juntas escolares locales que brinden cursos o programas de aprendizaje en línea para sus
55 estudiantes a través de un acuerdo con una institución de educación superior pública o privada; o
56 (d) juntas escolares locales que ofrezcan cursos o programas en línea a través de una
57 organización privada o sin fines de lucro que haya sido aprobada como proveedor en línea de
58 varias divisiones.

59
60 Aprendizaje en línea/Curso en línea significa un curso o instrucción de una materia de nivel de
61 grado que (i) es impartido por el personal de ACPS o un proveedor en línea de varias divisiones
62 principalmente de forma electrónica, utilizando internet u otros métodos basados en computadora
63 y (ii) es impartido por un maestro principalmente desde una ubicación remota, con acceso de los
64 estudiantes al maestro de forma sincrónica, asincrónica o ambas.

65
66 Aprendizaje virtual/programa de escuela virtual significa una serie de cursos en línea con
67 contenido educativo que (i) es impartido por el personal de ACPS o un proveedor en línea de
68 varias divisiones principalmente de forma electrónica, utilizando internet u otros métodos
69 informáticos; (ii) es impartido por un maestro principalmente desde una ubicación remota, con
70 acceso de los estudiantes al maestro de forma sincrónica, asincrónica o ambas; (iii) se imparte
71 como programa de tiempo completo; y (iv) tiene un componente en línea con lecciones y
72 herramientas en línea para la gestión de estudiantes y datos.

73

74

75 Adoptada: 12 de mayo de 2011

76 Enmendada: 14 de mayo de 2015

77 Enmendada: 9 de mayo de 2024

78

79

80 Referencias Legales:

81 Código de Virginia, según enmienda de 1950, §§ , 22.1-212.24, 22.1-212.25, 22.1-212-26, 22.1-

82 212.27, 22.1-215, 22.1-253.13:4, 22.1-296.1, 22.1-296.2, 22.1-296.4.

83

84 Referencias cruzadas:

85 DJF Procedimientos de compras

86 IGBG Confinamiento en el hogar, correspondencia y medios alternativos de instrucción

87 IGBGA-R Programa de Aprendizaje en Línea de ACPS